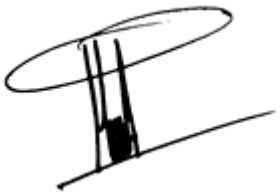
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Artículo 125 de la Ley 1952 de 2019

Nro.	Radicado del proceso	Nombre del sujeto procesal	Fecha de la decisión	Objeto de la decisión
1	2024-208	Hernando Peláez Alarcón	15 de enero de 2025	*AUTO, POR MEDIO DEL SE ORDENA DE OFICIO LA RUPTURA PROCESAL DE UN EXPEDIENTE*

En la fecha 17 de septiembre de 2026 se fija el presente Estado Electrónico en la página web de la entidad (https://manizales.gov.co/) a las siete de la mañana (07.00 HORAS)



MIGUEL ANGEL DELGADO GOMEZ
Profesional Universitario
Oficina de Control Disciplinario Interno
Alcaldía de Manizales

Oficina De Control Disciplinario Interno – COMUNICACIÓN POR ESTADO– Proceso 2024-208 Auto del 15 de septiembre de 2026, POR MEDIO DEL SE ORDENA DE OFICIO LA RUPTURA PROCESAL DE UN EXPEDIENTE – Se fija el presente estado para comunicar a Hernando Peláez Alarcón